

MATRIMONIOS ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO

El respaldo del Congreso al matrimonio homosexual permitirá celebrar bodas gays antes de este verano

Celia Villalobos, del PP, y varios diputados de CiU apoyaron la reforma legal del Gobierno

● Aunque esta polémica modificación del Código Civil puede ahora sufrir retoques en el Senado, tiene asegurada su posterior y definitiva aprobación en el Congreso

M. J. PÉREZ-BARCO

MADRID. Los primeros matrimonios entre personas del mismo sexo podrán celebrarse en España antes del verano. Aplausos y gritos irrumpieron ayer desde la tribuna del Congreso de los Diputados cuando sus señorías aprobaron por 183 votos a favor y 136 en contra (sólo hubo tres abstenciones) la reforma del Código Civil para regular el matrimonio homosexual en nuestro país. Provenían de un nutrido grupo de representantes de colectivos gays y de lesbianas que, durante toda la mañana, habían seguido con atención un debate que no dio sorpresa alguna respecto a los argumentos y posiciones de cada uno de los grupos parlamentarios. Quizá por ello, el hemiciclo estuvo prácticamente vacío mientras los partidos exponían sus opiniones, precisamente sobre dos de las iniciativas legislativas más importantes propuestas por el Gobierno y con una enorme trascendencia social: la regulación del matrimonio entre personas del mismo sexo y la reforma de la ley del divorcio.

Todos los grupos dejaron claro su respeto por la orientación sexual de cada persona. Pero las diferencias se produjeron cuando se defendía o no el acceso de las parejas homosexuales al matrimonio. Mientras que los grupos claramente favorables (PSOE, ERC, IU y Coalición Canaria) sostenían que se trataba de acabar con «siglos de discriminación» y «de llegar a la plena igualdad en derechos y libertades», los que se mostraron contrarios (PP y Unió Democràtica de Catalunya) discrepaban sobre la forma de regular esas relaciones de las parejas del mismo sexo, manteniendo que existen otras opciones para reconocerles una amplia lista de derechos y obligaciones similares a las del matrimonio, pero sin ser ésta la fórmula adecuada, pues consiste en «la unión de un hombre y una mujer». Entre tanto, PNV y CiU cumplieron su promesa de dar libertad de voto a sus diputados.

Especialmente crítica fue la diputada del PP Ana Torme, al considerar que con este proyecto el Gobierno «busca propaganda y publicidad», ya que, a su juicio, «ha elegido la opción más controvertida» al «aparcar» la posibilidad de alcanzar un «gran pacto social y poli-

Nuevo párrafo del art. 44 del Código Civil

«El matrimonio tendrá los mismos requisitos y efectos cuando ambos contrayentes sean del mismo o de diferente sexo»

tico» a través de una regulación específica de parejas de hecho. En su discurso volvió a recordar los informes del Consejo de Estado y del Consejo General del Poder Judicial, en los que ambos organismos mantienen sus dudas jurídicas respecto al matrimonio homosexual.

En un intento de defender a quienes, al no respaldar la opción del Gobierno ni la adopción por parte de homosexuales son tachados de «homófobos», Torme lanzó preguntas al hemiciclo, quizá esperando remover algunas conciencias: «¿Es homófobo —dijo— el alcalde de La Coruña, el socialista Francisco Vázquez, que recientemente ha manifestado su oposición a que las parejas del mismo sexo adopten niños?». Pero recibió un jarro de agua fría cuando desde la tribuna los representantes del colectivo homosexual contestaron con un rotundo «sí».

Los argumentos del PSOE

El enfrentamiento entre los dos grupos mayoritarios quedó una vez más palpable en la Cámara Baja al intervenir la diputada socialista, Carmen Montón, que defendió la iniciativa del Gobierno como «una oportunidad real de ampliar el concepto de ciudadanía» y una forma de «extender la igualdad». Tras explicar que se acomete una «reforma sencilla» en el Código Civil, consistente en cambiar las palabras «hombre y mujer» por «cónyuges» en algunos artículos, Montón no tuvo reparos en sus

Los obispos tachan de «injusto y perjudicial» el matrimonio gay

La Conferencia Episcopal Española insistió ayer en rechazar la regulación del matrimonio entre personas del mismo sexo, algo que tachó de «injusto» y «perjudicial para el bien común». Los obispos consideran que supone «introducir un peligroso factor de disolución de la institución matrimonial y, con ella, del justo orden social». «Fabricar moneda falsa es devaluar la mone-

da verdadera y poner en peligro todo el sistema económico», afirma la Conferencia en un comunicado, en el que también asegura que legalizar el matrimonio de homosexuales es un «error» y una autorización «radicalmente injusta y perjudicial para el bien común».

Tras señalar que a dos personas del mismo sexo no les asiste «ningún derecho a contraer matrimo-

nio entre ellas», los obispos dicen que el Estado no puede reconocer esta posibilidad, a no ser que actúe de forma arbitraria excediendo sus capacidades. Por ello, defienden la protección de la sociedad ante «pretensiones injustas de los grupos o los individuos». Así, la Iglesia no ve discriminación alguna en que las leyes impidan los matrimonios entre homosexuales, pero

sí consideran «injusto» que el «verdadero» matrimonio sea tratado igual que una unión entre personas del mismo sexo, «que ni tiene ni debe tener el mismo significado social». En referencia a la adopción de menores, la Conferencia Episcopal considera que la adopción por parte de estas parejas no debe producirse por «el bien superior» de los menores.



Diputados y representantes del colectivo gay aplauden tras la votación CHEMA BARROSO

críticas al Grupo Popular: «Ustedes son despiadados con todo aquel que quiere ser diferente». Un turno en su discurso que recibió los aplausos de los colectivos homosexuales. Sobre la adopción sostuvo que «es una realidad que los homosexuales tienen hijos y esos niños no están protegidos ni reconocidos legalmente». E insistió en que hay «innumerables estudios (más de 50) que avalan que no existen diferencias entre los niños educados en familias heterosexuales y homosexuales.

La votación, sin embargo, reservó algunas sorpresas. Como era de esperar, a favor se pronunciaron PSOE, ERC, IU y Coalición Canaria, finalmente PNV, más la diputada popular Celia Vi-

llalobos y dos parlamentarios de CiU. En contra, PP y Unió Democràtica de Catalunya. La última sorpresa fueron las abstenciones de los populares Alicia Castro y Gonzalo Robles (por error) y de cuatro diputados de CiU. Ahora sólo falta que el Senado ratifique el proyecto del Gobierno —algo previsible, pero, aunque no fuera aprobado en la Cámara Alta, la iniciativa volvería al Congreso, donde recibiría el visto bueno de sus señorías, como quedó patente—. Todo parece indicar, como anunció ayer el propio ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, que «antes de que comience el verano podrá haber en España bodas entre personas del mismo sexo».